

MÓDULO PROFESIONAL 1325: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (2025/2026)

Prof: Davinia Valentín López, Fermín Valenzuela Torres y Ascensión Herrero Moneo

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta. b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos. c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta. d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo. e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal. f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo. g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro. b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta. c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda. d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta. e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales. b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal. c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento. d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas. b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino. d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra. e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta. b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta. c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas. d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado. e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

EVIDENCIAS DE LOGRO

- Exámenes teóricos.
- Elaboración de fichas de trabajo teórico-prácticas.
- Exámenes prácticos.
- Consecución de competencias sociales y personales.
- Participación activa en las clases prácticas. (Imprescindible la asistencia a clase siguiendo como base la Orden de 18 de septiembre de 2025 de evaluación)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **niveles mínimos** que tendrá que superar el alumnado están expresados en los **Resultados de Aprendizaje** que establece el currículo para el módulo profesional Guía Ecuestre, para cuya consecución se establecen múltiples criterios de evaluación.

Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos los módulos se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado. La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todas las evidencias citadas.

El valor que se establece para cada apartado o la ponderación son los siguientes:

- A lo largo de cada trimestre:
 - Exámenes teóricos (25%)
 - Elaboración de fichas teórico-prácticas (30%)
 - Competencias prácticos (30%)
 - Consecución de competencias sociales y personales: rúbrica (15%)

Para poder aprobar se deberá estar “**apto**” en todos y cada uno de los apartados indicados anteriormente.

-Al final de curso se pondera la calificación de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Primer trimestre: 35%
- Segundo trimestre: 40%
- Tercer trimestre: 25%

La calificación final se puede aumentar con la realización voluntaria de la mejora de los Resultados de aprendizaje del módulo mediante los instrumentos mencionados anteriormente. También es objeto de calificación la calidad, originalidad en el diseño, limpieza y puntualidad de las fichas de trabajo realizadas durante el curso.

La no entrega de las fichas de trabajo teórico-prácticas antes de la evaluación de cada trimestre implican la no superación del módulo para dicho trimestre en cuestión, ya que comporta la adquisición de varios resultados de aprendizaje.

Por otro lado, la no entrega de una ficha de trabajo teórica-práctica o la reiterada valoración negativa de ellas, podrá suponer la no realización de una actividad práctica posterior que requiere del conocimiento de contenidos y procedimientos que se han consolidado en las tareas anteriores. La seguridad en las prácticas de manejo y monta del caballo es de vital importancia, un/a alumno/a no podrá participar en una práctica junto al equido si no ha asimilado procedimientos y conocimientos básicos para la realización de una actividad más compleja.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- La **recuperación** del trimestre se hará una vez finalizado el mismo y de la parte evaluada negativamente, existiendo al final del curso, un tiempo para la mejora y/o recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados.
- Fichas teórico prácticas: una vez finalizado el periodo de evaluación, si el alumno/a no supera el módulo, debe de volver a entregar las fichas teórico-prácticas con calificación negativa, corregidas y mejoradas.
- El alumno/a que no supere una prueba práctica de manejo del equino o técnicas de equitación, podrá recuperarla a lo largo de la siguiente evaluación y en la convocatoria final.
- Pérdida de la evaluación continua: el alumno que supere el 20% de faltas a clase de un trimestre perderá el derecho a ser evaluado en la convocatoria correspondiente y tendrá que hacerlo en la recuperación.